



Excmo.
Ayuntamiento de Jaén

PATRONATO MUNICIPAL



CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO H^{CO}

INSCRIPCIÓN PROCESIONES INFANTILES 2016

DATOS DE LA ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN

NOMBRE			N.I.F. / C.I.F.
DIRECCIÓN (CALLE, Nº Y PISO)	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	N.I.F.
DIRECCIÓN (CALLE, Nº Y PISO)	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL

PROCESIÓN INFANTIL

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO DE IDA

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO DE VUELTA

RESPONSABLE PROCESION

NOMBRE			N.I.F. / C.I.F.
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL

A esta solicitud debe acompañarse:

- Fotocopia del DNI del representante.
- Fotocopia del CIF de la Asociación o Agrupación.
- Certificado bancario (sólo para los que no hayan participado el año 2015) o para los que sí lo hayan hecho pero han cambiado de datos bancarios.

Las **Bases de Participación** se reseñan en el dorso de la presente.

Jaén, _____ de _____ de _____

Fdo. _____

SRA. PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

B A S E S

- **Primera.**- Las procesiones infantiles se desarrollarán el día **6 de mayo de 2016**.
- **Segunda.** Podrán participar asociaciones y agrupaciones, siendo el objeto procesionar los pasos de cada una de ellas.
- **Tercera.**- Cada Agrupación o Asociación participante deberá respetar los siguientes requisitos :
 - a) Deben de procesionar, al menos, con un Paso de Cruz, siendo el máximo de tres tronos.
 - b) Participar al menos 20 miembros por Asociación o Agrupación.
 - c) Los participantes no deben superar la edad de 15 años.
 - d) Uniformidad en el vestuario de todos los miembros.
- **Cuarta.**- No se permitirá la participación de colectivos musicales organizados y/o profesionales (bandas, agrupaciones, etc.), solamente la participación musical de los miembros de cada Asociación o Agrupación.
- **Quinta.**- El plazo de solicitud para tomar parte en las procesiones infantiles se establece del **7 al 15 de Abril**. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, sito en la calle Bernardo López s/n y en horario de 9 a 14'00 h. Es obligatorio presentar, junto a la solicitud, el DNI del representante, así como CIF de la Asociación o Agrupación y certificado bancario, además del itinerario de la procesión desde la Agrupación o Asociación hasta la Carrera Oficial.
- **Sexta.**- El itinerario será el indicado por cada Asociación o Agrupación, admitiendo los cambios hechos por la organización para el buen desarrollo de los desfiles, debiendo llegar al lugar de concentración indicado por la organización en el horario establecido al efecto. **El itinerario de ida y vuelta, en ningún momento podrá pasar por el Itinerario Oficial, debiendo cada Asociación o Agrupación buscar una vía alternativa a éste.**
- **Séptima.**- Cada Asociación o Agrupación designará un responsable, que deberá ir identificado de forma conveniente, debiendo seguir, en todo momento, las instrucciones dadas por la organización para el orden y buen desarrollo de esta actividad.
- **Octava.**- Se establece la Plaza de Santa María como lugar de reunión de todas las Agrupaciones y Asociaciones para el comienzo de la Carrera Oficial, teniendo ésta el siguiente recorrido: **c/ Maestra, Plaza de la Audiencia y c/ Colón (esquina c/Álamos)**. El orden del desfile se establecerá por la organización, dando preferencia a los que su sede se encuentre más lejana y los colectivos más numerosos, en los demás casos, respetando el orden de inscripción en el Registro del Patronato.
- **Novena.**- Se establece **una ayuda** a la participación de cada Agrupación o Asociación por un importe de **100,00 €** siempre y cuando cumplan estas Bases.